



No. Oficio DGPT/DICT/188/2023
Dictamen Técnico N°: DT_LPL0300/2023_188
Guadalajara, Jalisco a lunes, 6 de noviembre de 2023

Lic. David Mendoza Martínez
Director General de Abastecimientos
Secretaría de Administración Estado de Jalisco

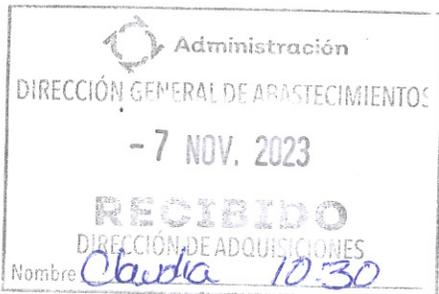
De conformidad con lo establecido en el Artículo 69 correspondiente a la evaluación y verificación de propuestas de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en los "Procedimientos de Licitación Pública" remito a usted la evaluación de los aspectos técnicos de los servicios a adquirirse mediante el proceso de **Número de Licitación LPL0300/2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE SOLICITADO POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"**.

Cabe mencionar que fueron revisadas las propuestas **técnicas** que fueron susceptibles de ser evaluadas técnicamente de conformidad con el numeral 7.2 de las bases que rigen el presente proceso, de lo cual se desprende lo mostrado en el dictamen técnico DT_LPL0300/2023_188 adjunto.

Se tiene que las propuestas que fueron susceptibles para ser evaluadas **técnicamente** son:

- ISD Soluciones de TIC S.A de C.V.
- E-ngenium Infraestructura S de RL de CV

Agradezco de antemano su atención a la presente, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



Atentamente

Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez
Directora General de Planeación Tecnológica
Coordinación General de Innovación Gubernamental de la
Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco



COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL DE LA JEFATURA DE
GABINETE DEL ESTADO DE JALISCO



DICTAMEN TÉCNICO

DEPENDENCIA CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA
N° DE LICITACIÓN LPL 0300 2023
N° DE SOLICITUD 42-081-2023
IDENTIFICADOR DT_LPL 0300 2023_188

Partida	Descripción	ISD Soluciones de TIC S.A de C.V	E-NGENIUM Infraestructura, S. de R.L. de C.V.
1	LICENCIA DE SOFTWARE ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒</p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En BASES paginado 20 de 34, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1755 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa". El proveedor manifiesta en el documento que entrega, un numero de concurso NO correspondiente al actual proceso licitatorio, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2.- En BASES paginado 20 de 34, se identifica el Anexo Técnico Folio: 1755 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Carta bajo protesta de decir verdad de la entrega del código de activación a la firma del contrato". El proveedor manifiesta en su carta bajo protesta ambigüedad en referencia al número de concurso al cual participa, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☑</p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor E-NGENIUM Infraestructura, S. de R.L. de C.V.</p>